

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2023

OFICIO N° 16/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REFERIDOS A LA APLICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS, (CEI 28)**, acordó en su última sesión, solicitar a Ud., tenga a bien remitir las siguientes resoluciones que complementan el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:

3.1.- Resolución N° 5716 de 2020 sobre protección y garantía del derecho de expresión de género en el sistema cerrado.

3.2.- Resolución N° 5551 que instruye respeto y garantía del derecho de expresión de género.

3.3.- Resolución N° 490 que regula las visitas virtuales priorizando a mujeres sin redes de apoyo en la región.

3.4.- Resolución 6744 que prescribe que la mujer privada de libertad tendrá derecho a estar acompañada durante el parto.

3.5.- Resolución 3925 de 2020 que establece medidas diferenciadas para la población indígena.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **FLOR WEISSE NOVOA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL SUBSECRETARIO DE JUSTICIA, DON JAIME GAJARDO FALCON.**

jaime.gajardo@minjusticia.cl; mtmartin@minjusticia.cl

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REFERIDOS A LA APLICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIO, (CEI 28).

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FE97CD6DC51D629B